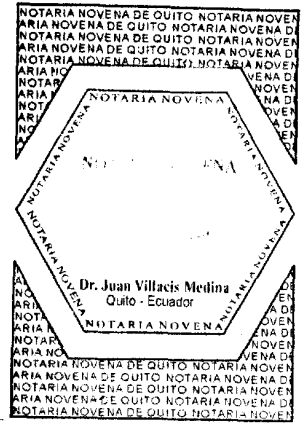


0000001



**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERSCLIN
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA LTDA,**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

M.E.C.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves veinte y uno de Agosto del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno de este cantón, encargado según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparece la señora. MARIA EULALIA RON SEVILLA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de dicha compañía.

La compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito; a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga, Reforma de Estatutos de la Compañía **MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de

la presente Escritura Pública, La Señora. MARIA EULALIA RON SEVILLA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de dicha compañía; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleada privada, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, interviene debidamente autorizado por la Junta General de Socios, celebrada el veinte y uno de julio del dos mil ocho, Acta cuya copia certificada se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante, así como el nombramiento de Gerente debidamente inscrito en el Registro Mercantil, correspondiente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑIA MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.** se constituyó según escritura pública celebrada ante el Doctor, JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del Cantón Quito, (encargado) el cuatro de Septiembre del dos mil seis, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce de Septiembre del dos mil seis, mediante Resolución número veinte y cuatro veinte y dos. b).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y uno de Julio del dos mil ocho. Autorizó La reforma de Estatutos, tal como consta de la copia certificada del acta que se acompaña como habilitante. **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.-** En base a los antecedentes que se dejan planteados, la compareciente en la calidad que comparece, manifiesta que ha sido facultada por los socios de la compañía para otorgar la presente escritura de Reforma de Estatutos en los siguientes términos: La Compañía **MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.** Se reforma el Artículo Tercero, del objeto social, el mismo que a futuro dirá: **ARTICULO TERCERO** La Compañía tiene por objeto dedicarse a la realización de **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** de mensajería y Limpieza, para cumplir con este fin social al efecto la compañía podrá abrir sucursales, agencias y oficinas dentro y fuera del país; celebrar toda clase de actos o contratos que le permitan el cumplimiento de su objeto social. Representación,

agencia, asociación con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se dedican a actividades afines o similares o complementarias con el objeto social. **CUARTA.- DECLARACION.-** La señora María Eulalia

Ron Sevilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal de MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA., declara bajo juramento que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.-**

PETICION.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Abogado Edwin E. Pérez Ron. Profesional con matrícula mil ochocientos treinta y dos del Colegio de Abogados del Azuay. para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

M. Eulalia Ron S
SRA. MARIA EULALIA RON SEVILLA

C.C. 170387099-1

Uto Buo

Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (e)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE ... No. ...

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

	DATE	TIME	FROM	TO	ACT.
1	10/10/54	10:00	100	100	100
2	10/10/54	10:00	100	100	100
3	10/10/54	10:00	100	100	100
4	10/10/54	10:00	100	100	100
5	10/10/54	10:00	100	100	100
6	10/10/54	10:00	100	100	100
7	10/10/54	10:00	100	100	100
8	10/10/54	10:00	100	100	100
9	10/10/54	10:00	100	100	100
10	10/10/54	10:00	100	100	100
11	10/10/54	10:00	100	100	100
12	10/10/54	10:00	100	100	100
13	10/10/54	10:00	100	100	100
14	10/10/54	10:00	100	100	100
15	10/10/54	10:00	100	100	100
16	10/10/54	10:00	100	100	100
17	10/10/54	10:00	100	100	100
18	10/10/54	10:00	100	100	100
19	10/10/54	10:00	100	100	100
20	10/10/54	10:00	100	100	100
21	10/10/54	10:00	100	100	100
22	10/10/54	10:00	100	100	100
23	10/10/54	10:00	100	100	100
24	10/10/54	10:00	100	100	100
25	10/10/54	10:00	100	100	100
26	10/10/54	10:00	100	100	100
27	10/10/54	10:00	100	100	100
28	10/10/54	10:00	100	100	100
29	10/10/54	10:00	100	100	100
30	10/10/54	10:00	100	100	100
31	10/10/54	10:00	100	100	100
32	10/10/54	10:00	100	100	100
33	10/10/54	10:00	100	100	100
34	10/10/54	10:00	100	100	100
35	10/10/54	10:00	100	100	100
36	10/10/54	10:00	100	100	100
37	10/10/54	10:00	100	100	100
38	10/10/54	10:00	100	100	100
39	10/10/54	10:00	100	100	100
40	10/10/54	10:00	100	100	100
41	10/10/54	10:00	100	100	100
42	10/10/54	10:00	100	100	100
43	10/10/54	10:00	100	100	100
44	10/10/54	10:00	100	100	100
45	10/10/54	10:00	100	100	100
46	10/10/54	10:00	100	100	100
47	10/10/54	10:00	100	100	100
48	10/10/54	10:00	100	100	100
49	10/10/54	10:00	100	100	100
50	10/10/54	10:00	100	100	100
51	10/10/54	10:00	100	100	100
52	10/10/54	10:00	100	100	100
53	10/10/54	10:00	100	100	100
54	10/10/54	10:00	100	100	100
55	10/10/54	10:00	100	100	100
56	10/10/54	10:00	100	100	100
57	10/10/54	10:00	100	100	100
58	10/10/54	10:00	100	100	100
59	10/10/54	10:00	100	100	100
60	10/10/54	10:00	100	100	100
61	10/10/54</				

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

...and the fact that the *Journal* is a journal of the American Psychological Association, the largest and most prestigious of the psychological organizations in the United States, is a source of great pride for me. I am sure that the *Journal* will continue to be a valuable resource for the psychological community and for the general public.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

089-0317

NUMERO

RON SEVILLA MARIA EULALIA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

1702870997

CEDULA

QUITO
CANTON

PRÉSIDENT DE LA JUNTA

Repetir la conformidad con la finalidad indicada en el Art. 1
de la Ley N.º 2009, publicada en el Of. N.º 1, tomo 564, de
la Gaceta Oficial de 1974, por medio del Art. 16 de la Ley Notarial
Orgánica, que en presente copia se adjunta a su original que se
me despacha.

21 AGO 1948

Goffo, a

Dr. Juan Villegas Medina
NORMAN NOVENO ENCARGADO

0000003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días, del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía, se constituyen los socios de la Compañía MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Toma la palabra la señorita Presidente, y solicita a secretaria que proceda a la constatación de socios

Se procede a constatar el Quórum de los asistentes de la Junta, la señora Secretaria AD-HOC, indica que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA., esto es la señora MARÍA EULALIA RON SEVILLA, propietaria del 95% del total de las acciones, la señorita ALEJANDRA MARCELA VELASCO ORTIZ, propietaria del 5% del total de las acciones,

Acto seguido se procede a poner en consideración de los asistentes el orden del día.

PUNTO UNICO.- Aprobar la reforma de los estatutos de MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Toma la palabra la señorita presidente de la empresa y manifiesta que es necesario realizar la reforma del estatuto a fin de cumplir con lo establecido en la Ley.

La Junta General de socios Resuelve se proceda a la Reforma del Artículo Tercero de los Estatutos La Compañía MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA. en los siguientes Términos y que ha futuro dirá:
ARTICULO TERCERO: La compañía tiene por objeto dedicarse a las siguiente: realización de ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de mensajería y limpieza, para cumplir con este fin social al efecto la compañía podrá abrir sucursales, agencias y oficinas dentro y fuera del país; celebrar toda clase de actos o contratos que le permitan el cumplimiento de su objeto social. Representación, agencia, asociación con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se dedican a actividades afines o similares o complementarias con el objeto social.

La Junta General de Socios Autoriza a la señora MARIA EULALIA RON SEVILLA, Gerente de la Empresa a que realice el tramite respectivo ante un Notario Público del Cantón y solicitar la aprobación y resolución respectiva en la Superintendencia de Compañías.

Siendo las once horas se da por terminada la Junta.

SRTA ALEJANDRA M. VELASCO O.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. MARIA E. MALDONADO C.
SECRETARIA AD-HOC



0000004

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Septiembre 3 del 2008 10:30

Dpto de Afiliacion y Control Patronal

GARCIA DUENAS MERCY PASTOR



Estado de la Empresa

Quito, 2008-09-03

Señor:

RON SEVILLA MARIA EULALIA
Representante Legal de la Empresa
1792051878001 - MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.
Oficina: 0001-MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA. LTDA.

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

RECAUDACION
Firma del funcionario
Dpto de Afiliacion y Control Patronal
GARCIA DUENAS MERCY PASTORA
C.I.: 1303946089

Firma del Secretario General
DIRECCION GENERAL
Dr. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Imprimir

Cerrar

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

09 OCT 2008

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE



0000005

414674

Quito, a 17 de Septiembre de 2008.

Señora:
MARIA EULALIA RON SEVILLA
Ciudad.



De mi consideración:

Certifico y comunico a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS. CIA. LTDA., Celebrada el 21 de Agosto del 2008, y de acuerdo a los términos de la convocatoria de dicha junta, se procedió a nombrar GERENTE de la compañía.

Realizada la votación, la Junta decidió por unanimidad elegir a usted como GERENTE de la Compañía por el período de DOS AÑOS, ejercerá a mas de las atribuciones contempladas en la Ley de Compañías, las establecidas en los Estatutos de la Compañía y las demás que le corresponden por Ley, Además ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS. CIA. LTDA, Se constituyó el 4 de Septiembre del 2006, por Escritura Pública, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacis Medina, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el número 2422 tomo 137 de fecha 14 de Septiembre de 2006.

Con un cordial saludo,

ALEJANDRA MARCELA VELASCO ORTIZ
DIRECTORA DE LA JUNTA
CC. 040150477-4

RAZON: Yo, MARIA EULALIA RON SEVILLA, acepto el nombramiento de GERENTE, Quito a 18 de Septiembre de 2008.

MARIA EULALIA RON SEVILLA
C.C. 170287099-7
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10.6.6.1 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 23 SET. 2008



Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000006

Quito, a 15 de Septiembre de 2006

Señora:
MARIA EULALIA RON SEVILLA ✓ 9
Ciudad.

De mi consideración:

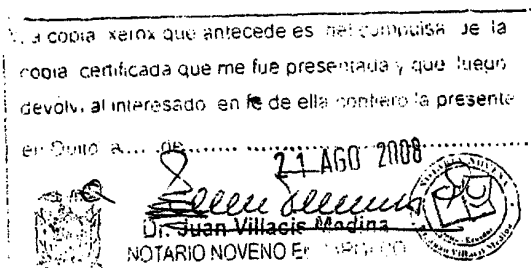
Certifico y comunico a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CIA. LTDA. Celebrada el 15 de Septiembre del 2006, y de acuerdo a los términos de la convocatoria de dicha Junta, se procedió a nombrar GERENTE de la compañía.

Realizada la votación, la Junta decidió por unanimidad elegir a usted como GERENTE de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, ejercerá a mas de las atribuciones contempladas en la Ley de Compañías, las establecidas en los Estatutos de la Compañía y las demás que le corresponden por Ley, Además ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CIA. LTDA. Se constituyó el 4 de Septiembre del 2006, por Escritura Pública, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacis Medina, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el número 2422 tomo 137 de fecha 14 de Septiembre de 2006.

Con un cordial saludo,


ALEJANDRA MARCELA VELASCO ORTIZ
DIRECTORA DE LA JUNTA
C.C. 040150477-4



RAZON: Yo, MARIA EULALIA RON SEVILLA, acepto el nombramiento de GERENTE. Quito a 15 de Septiembre de 2006.


MARIA EULALIA RON SEVILLA
C.C. 170287099-7
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9091 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 15 SET. 2006

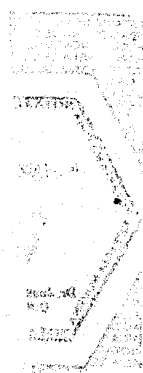
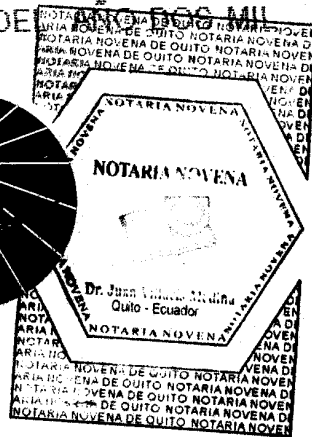
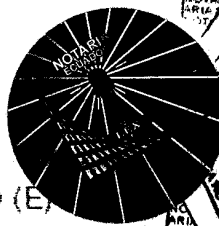
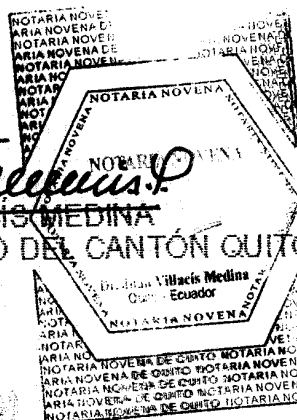


REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MÍ Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MERSCLIN MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS CIA LTDA OTORGADO POR CIA MERSCLIN
MANTENIMIENTO SERVICIOS CIA LTDA DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA, EN QUITO A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
OCHO.

Dr. Juan Villacís Medina
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

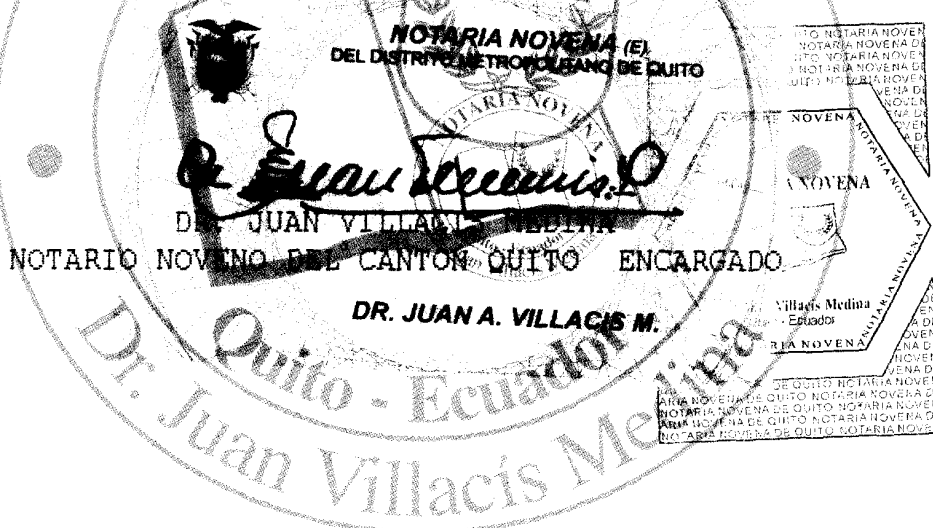




0000007

RAZON- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Segundo, de la Superintendencia de Compañías, en su resolución número. 08.Q.IJ.004347 de 17 de Octubre del año 2008, emitida por la Doctora María Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañía Encargada. Tome nota de la aprobación al margen de la matriz de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA LTDA. de 21 de Agosto del año 2008, y al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CIA LTDA, de fecha 4 de Septiembre del 2006, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, (Encargado), cuyo protocolo de encuentra actualmente a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.-

Quito, a 20 de Noviembre del año 2008





0000008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 17 de octubre de 2.008, bajo el número **4335** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2422** del Registro Mercantil de catorce de septiembre de dos mil seis, fs. 2125 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MERSCLIN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiuno de agosto del año dos mil ocho, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2653**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **049614**.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

